



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, octubre 11 de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Liquidación de Costas
Demanda: Ejecutivo Por Sumas De Dinero
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera -FINANCIERA COFINCAFE Nit. 800069925-7
R. Legal: Dr. Julio Cesar Tarquino Galvis C.C No. 7.540.460
Demandados: Flor María González Arredondo C.C No. 29.623.413
Guillermo Parra Riaños C.C No. 94.434.165
Radicado: 764974089001-2023-00077-00

LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS, a cargo de la parte demandada Flor María González Arredondo y Guillermo Parra Riaños, vencido en juicio a favor de la parte demandante Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera -FINANCIERA COFINCAFE.

CONCEPTO	VALOR
Notificación Personal	\$ 27.200
Agencias en derecho	\$ 190.595
TOTAL	\$ 217.795

DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 217.795).

Obando, Valle del Cauca, octubre 11 de Dos Mil Veintitrés (2023)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle del Cauca, octubre 11 de Dos Mil Veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que se pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria